



Acta N°1.461 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

07 de mayo de 2026

INDICE

I	Aprobación de Actas	04
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	08
3.1.-	Modificación Presupuestaria N°3 del año 2026 y modificación de programas comunitarios.	08
	Acuerdo N°5829	11
3.2.-	Convenio de transferencia Reposición Multicancha Balón Mano y Mejoramiento Plaza Valle de Los Reyes, Barrio Pehuén, Maipú, Código BIP N°40065689-0"	12
	Acuerdo N°5830	14
3.3.-	Adjudicación Mejoramiento Bordo Cerro Primo de Rivera, Comuna de Maipú, Código BIP N° 40066136-0"	15
	Acuerdo N°5831	20
3.4.-	Suscripción de Convenios y Transferencia de recursos a empresas externalizadas de servicios de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o barrido de calles, período 2026 (Fondos SUBDERE).	20
	Acuerdo N°5832	23
3.5.-	Readjudicación de la Licitación Pública Suministro de Bolsas de Polietileno para la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental de la comuna de Maipú, ID 2770-206-LE25.	23
	Acuerdo N°5833	26
3.6.-	Contrato Servicio de Mantenimiento de Sistemas de Elevación Vertical de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Maipú.	27



	Acuerdo N°5834	29
3.7.-	Contrato Plataforma Web para Recepción y Envío de Mensajería por un plazo de 24 meses.	30
	Acuerdo N°5835	33
3.8.-	Adjudicación Servicio de Mantenimiento de Sistemas Críticos de Operación Datacenter Municipal.	33
	Acuerdo N°5836	36
3.9.-	Contrato de la propuesta pública ID 2770-26-LP26, denominada "Adquisición, Soporte y Mantenimiento de Sistema de Reloj Control.	37
	Acuerdo N°5837	39
3.10.	Adjudicación Contratación de Servicios de Catering para diferentes Componentes de DIDECO.	40
	Acuerdo N°5838	42
3.11.	Aprobación de selección de oferta referente al proceso de compra por Convenio Marco de Alimentos.	43
	Acuerdo N°5839	45
3.12.	Aprobación de celebración del convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del "Programa Mujeres Jefas de Hogar.	46
	Acuerdo N°5840	49
IV	Puntos Varios	50

Acta N°1.461 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Bueno, muy buenos días, señores concejales y concejalas en ejercicio, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y, por cierto, a todos los vecinos de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 10:10 horas, del 7 de mayo del año 2026, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1461 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra Secretaria Municipal, Katherine Miranda. Recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;

Sra. Katherine Miranda Orrego, Secretaria Municipal;

Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;

Sr. Patricio García Sánchez, director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA);

Sra. Paloma Valenzuela Hernández, directora Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental (DAOGA);

Sr. Jorge Ramírez Molina, director Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DITEC);

Sra. Patricia González Chamorro, directora Dirección de Salud (DISAM);

Sra. Nishme Zafe Bastias, directora Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO);

Sra. Vania Palma Rojas, directora Dirección de Compras;

Sr. Ernesto Torres Carrazana, director Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primero punto en tabla tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores y la entrega de documentación por parte de la Secretaría que hoy viene bien abultada, por lo tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenos días a todos los presentes. En el punto número uno se encuentra la aprobación de actas, la cual fue enviada a los correos de los señores concejales en las actas de las sesiones N°1.454 y N°1.455 para revisión y observaciones, si la hubiere. Se somete, por lo tanto, a su aprobación. No existiendo ninguna objeción, se aprueban las actas mencionadas.

En la entrega de documentos se encuentra el informe trimestral del Primer Juzgado de Policía Local, primer trimestre del 2026, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo del 2026. También el informe trimestral de contrataciones de la Subdirección de Recursos Humanos, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2026, y el Dictamen N°809059 de la Contraloría General de la República, Atribuciones de concejales, Improcedencia, Representación de Intereses Particulares y Probidad Administrativa. Eso presidente.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, secretaria. Vamos a avanzar entonces a la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en calidad presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan Comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente, en lo que es de semana estuvimos conmemorando el día de la seguridad laboral y firmando un convenio con la ACHS dentro del municipio. Sostuvimos una importante reunión junto al ministro de Obras Públicas, Martín Arrau, para poder ver el avance de distintos proyectos de inversión que el ministerio está desarrollando o va a desarrollar a futuro en nuestra comuna de Maipú. El día de ayer estuvimos fuertemente desplegados junto a los

equipos municipales a propósito del frente de lluvia, revisando las distintas intervenciones y obras de infraestructura que hemos desarrollado, en particular el colector Hugo Bravo - El Descanso, que afortunadamente ayer gracias a los trabajos previos de limpieza pudo tener un correcto funcionamiento, evitando problemas mayores de acumulación de aguas en el sector. Le pido por favor secretaria que me dé cuenta de las comisiones que sesionaron para que de esta forma sus presidencias le puedan dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, como punto número uno en las comisiones con fecha jueves 23 de abril, a las 12:00 horas se realizó la Comisión de Emprendimiento y Fomento Productivo, presidida por la concejala Graciela Arochas, con fecha 29 de abril a las 10:00 horas se realizó la Comisión de Salud, presidida también por la concejala Graciela Arochas, y el día martes 5 de mayo a las 10 de la mañana se realizó la Comisión Mixta de Finanzas, Desarrollo Social, Género y Diversidades, presidida por el concejal Bladimir Muñoz Acevedo y la concejala Ka Quiroz, respectivamente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, vamos entonces a comenzar con la rendición de cuentas de la comisión de emprendimiento a través de la concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Bueno, con fecha 23 de abril de 2026, contamos con la participación de los concejales Edison Aguilera, Horacio Saavedra, concejal Ariel Ramos, asesores de los otros concejales, funcionarios municipales y además participaron dirigentes de las agrupaciones de emprendedores Hecho en Maipú. En comisión se revisó el detalle de los cobros asociados a permisos, ocupación de espacios y arriendos a emprendedores en Maipú. Se revisó la gran diferencia que existe entre emprendedores que ocupan el espacio de la plaza versus quien ocupa espacios en el mercado municipal, la plaza teniendo un cobro diario de alrededor de mil pesos diarios versus el mercado, quien se cobra seis mil pesos diarios para un emprendedor, si bien hay algunas rebajas que se pueden dar por casos particulares. La mesa propuso la posibilidad de resolver esta situación por medio de alguna modificación en la ordenanza municipal que busque reconocer la figura de emprendedores de manera uniforme y homologar el cobro que se da en la plaza. Respecto al Mercado Municipal se informó sobre locales con morosidad prolongada y el trabajo coordinado entre DIDECO Y DAF para regularizar estos pagos. Como comisión enfatizamos la necesidad de aplicar criterios uniformes para poner frente a esta morosidad. También se abordó la evaluación del funcionamiento de la plaza como espacio de emprendimiento, analizando la necesidad de mejorar su

planificación y la búsqueda de nuevos lugares y puntos de venta, ya que la plaza hoy no es suficiente para la necesidad de los emprendedores como puntos de venta. Se informó además desde DIDECO sobre el proyecto piloto de plazas de bolsillo y la proyección de fortalecer esta iniciativa como parte de una estrategia de desarrollo económico local, pero también se nos informa que no cuenta esta con financiamiento, así que esperamos que pueda prosperar entendiendo la necesidad de puntos de venta y puntos de encuentro formalmente para emprendedores de la comuna. En cuanto al mercado municipal, se informó de un plan estratégico de reactivación que contempla mejoras, normativas, evaluación de estacionamiento, mantención de infraestructura y un plan de activación cultural y comercial, y un próximo concurso para licitar cuatro locales tipo C que aún quedan por ocupar, que son de los más pequeños. Finalmente, se acordó remitir la presentación a los concejales, entregar el informe actualizado de morosidad y evaluar eventuales modificaciones normativas y continuar el trabajo en conjunto con las agrupaciones de emprendedores. Pero quiero informar que el día de hoy no me han llegado ninguna de estas presentaciones para poder compartirle a los concejales, así que le reitero a DIDECO que me las puedan hacer llegar. Los temas tratados seguirán en seguimiento por esta comisión para tratar su relevancia y la importancia que tiene para nosotros lo que es el desarrollo económico comunal. Es cuánto puedo informar de esta comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, le pedimos también que nos pueda dar cuenta por favor de la comisión de salud, la cual usted también preside.

Srta. Graciela Arochas: Bueno, en cuanto a la comisión de salud con fecha 29 de abril del 2026 se realizó esta comisión, contamos con la participación del concejal Bladimir Muñoz, concejal Edison Aguilera, concejal Horacio Saavedra, concejal Felipe Farías, concejal Juan Carlos Prado, asesores de otros concejales, funcionarios municipales, informo que esta comisión fue convocada con un carácter urgente para abordar la situación del concurso público de directores del área de salud, a raíz de antecedentes difundidos en medios locales, ya que era necesario aclarar mediante una instancia formal lo acontecido y esa instancia era la comisión de salud, donde participan todos los concejales y directivos involucrados. La directora de Salud explicó que se detectó una inconsistencia en las bases del concurso, específicamente en la ponderación de la evaluación psicolaboral, lo que generaba una contradicción en la asignación de puntajes. Si bien la observación había sido advertida en comisión y corregida, por un error administrativo, se publicó una versión anterior no enmendada. Ante el riesgo de eventuales reclamos de ilegalidad y considerando que el proceso ya se encontraba

avanzado, se resolvió por parte de la administración revocar íntegramente el concurso mediante decreto alcaldicio, iniciándose un nuevo proceso desde cero con bases corregidas. Respecto del monto de 110 millones difundido públicamente, se aclaró que no corresponde al costo del concurso, sino a una provisión presupuestaria ante un eventual aumento en remuneraciones, en un escenario que se requiriera y fuera necesario, ya que los futuros directores que ganen los concursos pudieran estar catalogados en mayores grados o categorías. En cuanto al gasto que se alcanzó a realizar por el municipio, este bordeó aproximadamente los \$800.000 por concepto de entrevista de un total de un contrato de \$3.000.000 aproximados, según lo informado en comisión. Como estas entrevistas fueron realizadas como parte del proceso de selección, el monto debe ser cancelado y se deberá, además, pagar una multa según lo que indiquen las bases por no completar el término de este. Asimismo, por la falta generada, se solicitó investigación sumaria interna a la Dirección de Salud para determinar responsabilidades que hubo en los procedimientos internos de revisión y publicación de bases. Se informó también la situación a los actuales directores y las medidas transitorias para asegurar la continuidad del servicio mientras se desarrolla el nuevo concurso. Como comisión valoramos la transparencia en la información entregada y la decisión de revocar oportunamente el proceso, solicitando mayor rigurosidad en la revisión de las bases en futuras convocatorias. Es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala y por último tenemos que dar cuenta de la Comisión Mixta de Finanzas, Desarrollo Social y Diversidad de Género presididas por el concejal Badymir Muñoz y también por la que hoy está de cumpleaños y aprovechamos de saludar cariñosamente a nuestra querida concejala Ka Quiroz. Así que imagino que en su cumpleaños va a dar cuenta la concejala Quiroz. No, el regalo de cumpleaños que usted da cuenta. Perfecto. Concejal Bladymir Muñoz entonces tiene la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente, concejales y concejalas, secretaria, cumpleañosera, concejala Ka Quiroz, que me acompaña. Sí, no, decidimos que yo diera cuenta solamente de la comisión. El día martes pasado efectivamente sesionamos comisión mixta. Se trataron 12 puntos de los cuales su totalidad pasan el día de hoy a tabla de concejo municipal. Solo destacar y agradecer nuevamente en la disposición de los directores responder las preguntas del concejo en la comisión y los informes que llegaron para complementar ciertos puntos, en específico lo que es el certificado del MINVU respecto al mantenimiento de ascensores de la empresa que se adjudica el servicio, y también lo que es desde jurídico, los dictámenes de

Contraloría respecto a lo que es la licitación de reloj control. Presidente, muchas gracias.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°3 del año 2026 y modificación de programas comunitarios.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal y concejala también por su trabajo en la comisión. Vamos a avanzar en la tabla ordinaria, que el día de hoy tiene 12 puntos que esperemos podamos revisar fluidamente. El primero de ellos, la solicitud de acuerdo del concejo municipal para aprobar la modificación presupuestaria municipal N° 3 y la modificación de programas comunitarios, la presentación a cargo de nuestro director de SECPLA, Patricio García.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente. Muy buenas, muy buenos días a todos y todos los presentes para suponer la modificación presupuestaria municipal. Número 3, correspondiente al año 2026, señalar en términos generales que la presente modificación no considera movimiento en cuentas de ingresos, si considera movimiento en cuentas de gastos, donde se produce una redistribución de \$933.508.077. En la Comisión explicamos el detalle de la presente modificación presupuestaria, en primer término, tenemos redistribución de recursos en SMAPA, se presentan disminuciones en 15 cuentas del presupuesto municipal de SMAPA, asociado a distintos contratos y servicios. Básicamente estas disminuciones se realizan por servicios contratados por un menor monto al que estaba presupuestado y también por procesos de licitación que han retrasado la contratación, por lo cual se reprograman los contratos, la licitación de estos contratos. En total esta redistribución es del orden de los \$600.098.077 que se consignan como aumento en la cuenta "Cuentas por Pagar" íntegro al FISCO, que es para el pago de IVA, el detalle lo explicó el director en la Comisión. Luego tenemos redistribución de recursos en la Dirección de Tránsito, se produce una disminución de \$62.000.000 en Servicios de Mantenimiento de Semáforo. La directora explicó que se han presentado menores fallas en el Servicio de Mantenimiento de los Semáforos, por lo cual se está reevaluando la contratación y se va a postergar para el año 2027. Esta disminución está básicamente destinada como

aumento en la cuenta de Equipos Computacionales y Periféricos. Se consigna un aumento por \$60.000.000, que es para la compra de un plotter para fabricar señalética vial, este plotter va a estar destinado como servicio complementario al contrato de mantención con el cual hoy cuenta la dirección. Luego tenemos redistribución de recursos asociada a la Dirección de Inspección, tenemos disminuciones en cuentas de DITEC y DIPRESEC por un monto total de \$19.410.000, que se considera como aumento específicamente en la cuenta denominada Para Animales y Otros, por el orden de los \$18.000.000, esto básicamente está destinado para cubrir el programa de hogares temporales, que promueve la tenencia responsable de mascotas. Luego tenemos redistribución de recursos en la unidad centralizadora de Gestión Interna, se produce una disminución en 3 cuentas por \$32.000.000, que se consignan como aumento en la cuenta denominada Arriendo de Edificio, explicamos en la comisión que esta inyección de recursos está destinada para extender el arriendo donde transitoriamente está funcionando el Primero y Segundo Juzgado de Policía Local. Luego teníamos una redistribución menor de recursos en cuenta asociada a SECPLA del orden de los \$20.000.000 que se consignan como aumento en la cuenta denominada Cubierta Mercado Municipal, este es un proyecto que estamos estimando su ejecución para el fin de este año, el último trimestre. El aumento de \$20.000.000 está básicamente destinado a nuevas partidas que se consideran en el proyecto que inicialmente no estaba presupuestado. Luego tenemos una distribución de recursos en DIDECO del orden de los \$200.000.000, asociado básicamente a 2 servicios de la dirección, el servicio Bicivías y el contrato de servicio de producción. El monto total se consigna como aumento en la cuenta denominada Asistencia Social a Personas Naturales. Se solicita esta redistribución de recursos para destinar a la entrega de beneficios sociales orientado al apoyo en arriendo habitacional para aproximadamente 143 familias que actualmente residen en el campamento Latinoamericano. Estas familias incluyen niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores, grupos que requieren atención prioritaria. Esto se enmarca en el programa comunitario DIDECO y responde a uno de los ejes estratégicos de la actual gestión municipal. En resumen, la presente modificación, como le señalaba al principio, no considera movimiento en cuenta de ingresos, sí en cuentas de gastos, redistribución en distintas direcciones por \$933.508.077, la cuadratura de ingresos versus gastos es cero. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N°3 del año 2026 y modificación de programas comunitarios. Eso es todo, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria, saludar a todos los presentes que nos siguen por las distintas plataformas. Bueno, la explicación ya la dio muy bien nuestro director de SECPLA, que no es que haya un mayor ingreso que tenga que ser redistribuido, sino que solamente una redistribución de gastos y efectivamente en la comisión uno de los puntos que se planteó es que el grueso de esta modificación pertenece a SMAPA pero ahí el director Felipe Neira nos explicó muy bien en base a un monto de \$600.000.000 que por concepto de IVA por un tema tarifario de la sanitaria, también se explicó ahí una disminución en la inversión de los medidores de lectura de \$100.000.000, pero que todo esto no afecta a la operatividad de nuestra sanitaria, así que quiero destacar esa observación que quedó clarificada en comisión de finanzas de este martes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Estamos en condiciones entonces de votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar propuesta de modificación presupuestaria N° 3 del año 2026 y modificaciones de programas comunitarios.

Sr. Bladymir Muñoz: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladydimir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número uno de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5829

Aprobar la **Modificación Presupuestaria N°3** del año 2026 y **modificación de programas comunitarios.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		



HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2.- Convenio entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú, para ejecutar la iniciativa denominada “Reposición Multicancha Balón Mano y Mejoramiento Plaza Valle de Los Reyes, Barrio Pehuén, Maipú,

Sr. Presidente: Muchas gracias concejales, secretaria, también director. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, es una buena noticia en cuanto a proyectos y obras de infraestructura en nuestra comuna que siguen habilitando espacios para el deporte, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal Para la aprobación del convenio de transferencia de recursos para la reposición de la multicancha de balonmano y el mejoramiento de la Plaza de Valle de los Reyes en el barrio Pehuén. La presentación nuevamente a cargo de nuestro director de SECPLA Patricio García.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente. Paso a exponer el siguiente punto que trata de la aprobación del convenio de transferencia de recursos correspondiente al proyecto “Reposición Multicancha Balonmano y Mejoramiento Plaza Valle de los Reyes”. Señalar que este es un convenio de transferencia de recursos correspondiente al proyecto señalado e institución que otorga el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. La fuente financiera es el Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, correspondiente al año 2024. El monto del financiamiento es \$193.965.000. Unidades técnicas municipales, la SECPLA y DOM. ¿En qué consiste este proyecto? Bueno, en la reposición de la multicancha, ubicada en la intersección de calles Valle de los Reyes, La Castellana y Los Astrónomos del barrio Pehuén, y el mejoramiento de la plaza aledaña a dicha multicancha. Actualmente esta multicancha se encuentra con un gran estado de deterioro, problema en su carpeta asfálticas, cierre perimetral, equipamiento deportivo, mobiliario urbano e iluminación. La reposición de la multicancha considera pavimento asfáltico, cierre de multicancha con malla bizcocho galvanizada, equipamiento deportivo e instalaciones eléctricas. El mejoramiento de la plaza existente considera solerillas, arborización, plantación de

arbustos, árboles y cubresuelos, basureros, cicleros y escaños. En pantalla se puede ver algunas imágenes referenciales del proyecto. Aquí vemos el emplazamiento en ubicado en calle La Castellana y Valle de los Reyes, y ahí hay una imagen aérea de cómo se va a materializar este futuro proyecto. Se requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobación de convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú, para ejecutar la iniciativa denominada "Reposición Multicancha Balonmano y Mejoramiento Plaza Valle de los Reyes, barrio Pehuén, Maipú, código BIP N°40065689-0", por un monto total de \$193.965.000. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la ilustre municipalidad de Maipú, detallada por el director de SECPLA. Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número dos de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5830

Aprobar Convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú, para ejecutar la iniciativa denominada "Reposición Multicancha Balón Mano y Mejoramiento Plaza Valle de Los Reyes, Barrio Pehuén, Maipú, Código BIP N°40065689-0", por un monto total de \$193.965.000.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.3.- Contrato Mejoramiento Borde Cerro Primo de Rivera, Comuna de Maipú, Código BIP N° 40066136-0

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, director, concejales. Vamos con otra gran noticia de proyecto infraestructura para la comuna, que es parte también del plan Maipú Ciudad 2030. La solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato del mejoramiento del borde del cerro Primo de Rivera de la comuna de Maipú, que es el primero de varios proyectos que venimos desarrollando para revitalizar este importante cerro parque de nuestra comuna. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias, presidente. Paso a exponer el siguiente punto de tabla que trata el mejoramiento borde cerro Primo de Rivera Comuna de Maipú, al cual le corresponde el ID 2770-210-LP25. La presente propuesta pública busca contratar obras para mejorar el proyecto denominado "Mejoramiento borde cerro Primo de Rivera Comuna de Maipú". Destacar que este proyecto corresponde a uno de los ejes estratégicos del plan Maipú Ciudad 2030. Este proyecto interviene en el borde poniente del monumento histórico Cerro Primo de Rivera, ubicado en Avenida Pajaritos, esquina calle Anunciación, y busca la materialización de una explanada programática a través de obras de pavimentación, obras de paisajismo, mobiliario urbano, equipamiento infantil y proyecto de aguas lluvias y mejoramiento de algunas preexistencias. En pantalla podemos ver algunas imágenes de cómo se va a materializar el proyecto. Ahí hay una imagen aérea que es justo en el borde de Avenida Pajaritos.

Sra. Directora Compras: En relación a la modalidad del contrato y presupuesto disponible, esta es una adjudicación que se realiza a suma alzada con detalle por partidas. La fuente de financiamiento es por parte del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Se cuenta con un presupuesto de \$193.365.000, impuestos incluidos, para ejecutar en 150 días corridos. En relación a la apertura a esta licitación, se presentaron cuatro ofertas, todas se encontraban hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, fueron aceptadas y continuaron en evaluación. Luego, en la revisión de la admisibilidad presupuestaria, se declararon 2 ofertas inadmisibles, principalmente por, una de ellas, por presentar discordancia en su anexo económico

y otra de ellas por superar el presupuesto disponible para la licitación, por lo tanto 2 continuaron en evaluación. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver que las 2 empresas dieron cumplimiento a lo establecido en base en relación a la presentación del título del profesional residente de la obra y la aceptación de las condiciones del terreno, y, como se trata de una obra, se evalúan 2 etapas. Para pasar a la etapa número 2, las empresas deben alcanzar una nota de cuatro como mínimo para luego evaluarse económicamente y podemos ver aquí en la lámina que las 2 empresas que llegaron hasta esta instancia de evaluación alcanzaron la nota mínima. Por lo tanto, aquí podemos ver también el detalle de la evaluación en relación a la oferta económica, la plena de integridad, el cumplimiento de los requisitos formales y las 2 califican para ser sujeto de adjudicación. Sin embargo, quien obtiene la mejor calificación en la oferta de Proyectos de Instalaciones de Comunicaciones Limitada. Por lo tanto, se tiene a bien proponer adjudicar y aprobar la suscripción de contrato de la licitación pública ID 2770-210-LP25, denominada Mejoramiento de Cerro Primo de Rivera comuna Maipú al proponente Proyecto de Instalaciones de Comunicaciones Limitada, Rut 76.587.180-8, por el valor total ofertado de \$188.902.390 impuestos incluidos, para ejecutar la obra en los términos establecidos en bases, considerando un plazo máximo de ejecución de 150 días corridos. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación y el trabajo previo para hacer posible esta adjudicación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitud, de lo contrario procedemos a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias secretaria, presidente, sí, yo primero valorar el trabajo que se está haciendo como Plan Maestro de poder mejorar y utilizar de mejor manera los espacios de nuestro Cerro 15 patrimonial, por lo demás, monumento histórico nacional, y quisiera sumar un poquito más, si hay posibilidades de que el municipio pueda plantearse en un proyecto en este plan maestro que está realizando para el cerro, muchas vecinas y vecinos del sector de la Villa Altué, específicamente las cuatro grandes organizaciones que allí trabajan, que es la junta de vecinos, Centro de Madres, Club Auto Mayor y Comité de Seguridad, hace mucho tiempo, que son vecinos del Cerro, nos han solicitado ver la posibilidad de que también se haga un trabajo, quizás un proyecto para la parte del acceso posterior al cerro por calle

Alfonso Vial y Cecilia, eso es un sitio donde termina el cerro, pero lamentablemente hay un peladero de tierra y oscuro y por lo tanto, también genera muchas externalidades negativas en términos de seguridad. Por lo tanto, presidente, si el municipio lo tiene a bien y presupuestado, también ver la posibilidad de mejorar o de traer un proyecto en el acceso sur del cerro. Eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. No sé si hay más palabras.

Sra Secretaria Municipal: No, no hay más palabras.

Sr. Presidente: Director. Hay más, hay más, la concejala Karen Garrido, por favor.

Srta. Karen Garrido: Bueno, el Cerro Primo de Rivera ha sido un lugar histórico para nuestros vecinos, en donde muchos hemos crecido y disfrutado de diversas actividades. O sea, yo no puedo olvidar cuando estuvimos en el encuentro continental de jóvenes, por lo menos ahí nos habremos juntado unos 500, 600 jóvenes en base y de eso se construyó la cruz que hoy día se encuentra la Milenio, así que, es sumamente importante hacer estas intervenciones para poder crear más acceso a este parque que es tan bonito. Solamente eh ojalá que se pueda mantener el espacio en donde la parroquia Santa María de la Esperanza realiza su misa de navidad todos los años tenemos el placer ahí de disfrutarlo con familia, niños corriendo durante toda la misa. Entonces es una es una eucaristía muy bonita. Así que para que la parroquia pueda tener todavía ese espacio ahí disponible.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Director.

Sr. Director SECPLA: Sí, bueno, complementar lo señalado, estamos trabajando en SECPLA en un plan maestro que ha sido recientemente presentado al alcalde. En la actualidad, ese plan maestro considera 4 proyectos, este que se presenta el primero, los 3 proyectos restantes van a venir sucesivamente, justamente uno de ellos, el mayor y quizá un poco más a mediano y largo plazo, considera acceso donde usted señala. Porque es a mediano a largo plazo, porque probablemente ese proyecto que hoy día está del orden de los \$1.200.000.000 va a ser con fuente financiera, probablemente el Gobierno Regional Metropolitano, y va a requerir un RS de ejecución, pero ese requerimiento en específico ya está considerado concejal en el plan maestro. Y respecto a lo señalado por la concejala, vamos a considerar lo por usted señalado para evaluar la zona donde esta agrupación realiza su misa.

Sr. Presidente: Sí, un poco para complementar, bueno, de hecho, ayer tuvimos una reunión más todavía de este proyecto. Se están desarrollando distintos tipos de iniciativas en el mismo cerro, hay un plan maestro obviamente desglosado en distintos

proyectos, este es uno de ellos. Donde se está considerando también poder dotar de mayor mobiliario, de mayor infraestructura, por ejemplo, la renovación de los baños, mobiliario para personas deportistas, para mascotas, para niños, para emprendedores, pero siempre respetando la armonía y la composición actual del cerro. Sabemos que también hay espacio para ceremonias de pueblos indígenas, para celebraciones de navidades, entre otras muchas que ocurren en el cerro. Y también el cerro tiene una característica de un espacio verde abierto. Tampoco es un parque lleno de mobiliario y juegos. Yo creo que gran parte de su valor también es tener esa explanada de pastos, de árboles donde la gente puede correr, donde puede caminar libremente. Entonces el plan maestro busca un poco mantener esa armonía y esa identidad que tiene hoy día el cerro, pero también dotarlo de mayores instalaciones, de mejores accesos, de caminos peatonales mejor señalizados, de mobiliarios que fomenten un mayor uso por parte de la comunidad. Y ahí estamos en el fondo en el desarrollo de este plan maestro, como bien dije, mediante proyectos desglosados como el que estamos presentando uno, pero también a través de un gran proyecto que estamos en fase diseño para poder presentar al gobierno regional a un futuro, lo mismo que está ocurriendo en el eje del Parque 3 Poniente, lo mismo que pretendemos hacer en Santa Elena, en el Bandejón de Pajaritos, en el Parque Ferrocarril, en Los Héroes, en el Parque Pajonal. La idea es un poco ir revitalizando espacios públicos, porque lo que hemos visto es que lamentablemente cuando el espacio público se deja un poco a la deriva, es cooptado por cualquier cosa, menos por un uso por parte de la comunidad. Pero cuando el espacio público está bien iluminado, bien demarcado, con buen mobiliario, es la propia comunidad la que se lo apropia, la que se lo toma y no es necesario tener ni tanto guardia para que se dé un correcto uso y un provecho de estos espacios. Así que ahí estamos avanzando hartito. El Cerro 15 es uno que lo estamos poniendo hartito cariño. Así que feliz de dar este puntapié inicial, digamos, con este proyecto que es uno de muchos y contempla por cierto un acceso por el otro sector y también al resguardo de zonas como la que usted menciona, concejala, que yo creo que son parte de la identidad histórica también del cerro. Eso. Vamos a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la licitación pública ID 2770-210-LP25 al proponente Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada, por un valor total ofertado de \$188.902.390. Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número tres de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5831

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la Licitación Pública ID 2770-210-LP25, denominada "Mejoramiento Borde Cerro Primo de Rivera, Comuna de Maipú, Código BIP N° 40066136-0", al proponente Proyectos e

Instalaciones de Comunicaciones Limitada, RUT 76.587.180-8, por el valor total ofertado de \$188.902.390, impuestos incluidos, para la ejecución de la obra en los términos y condiciones establecidos en las Bases de Licitación, considerando un plazo máximo de ejecución de 150 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.4.- Suscripción de Convenios y Transferencia de recursos a empresas externalizadas de servicios de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o barrido de calles, período 2026 (Fondos SUBDERE)

Sr. Presidente: Muchas gracias director, secretaria y concejales. Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la Suscripción de Convenios y Transferencia de Recursos a Empresas Externalizadas del Servicio de Recolección y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Servicio de Barrido de Calles. Estos son fondos de la SUBDERE y la presentación viene a cargo de nuestra directora de ASEO, Ornato y Gestión Ambiental, Paloma Valenzuela.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente. Buenos días a todas y a todos los concejales, concejalas y al público. Vamos a presentar la transferencia de fondos

bono de gobierno 2026 que corresponde a las empresas externas que realizan el servicio de aseo. Esta es una iniciativa que se realiza anualmente y que proviene del presupuesto del sector público para el año 2026, donde se considera en su partida 05, capítulo 05, una asignación de \$22.149.868.000, para poder ser transferidos a los municipios que efectúan de manera externalizada, completa o parcialmente, el servicio de recolección y o transporte de residuos sólidos domiciliarios y también el servicio de barrido de calles que hubiesen sido informados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional hasta el 31 de enero de 2026. Este bono, que es el bono de gobierno, el bono de Aseo tiene por finalidad introducir mejoras en las condiciones salariales de los trabajadores, donde los municipios entregan la totalidad de estos recursos a las empresas concesionarias a través de convenios de transferencia. Para Maipú, el monto anual 2026 entregado por SUBDERE es de \$302.670.270 y se determina por el número de trabajadores informados por cada empresa. Acá hay una tabla resumen con los cuatro contratos que tenemos hoy día con la externalización de los servicios y un total de 270 trabajadores. Por lo tanto, para cada trabajador, conductor, auxiliar y barredor se entregará un monto anual de \$1.121.001, equivalente a un monto mensual de \$93.417. Por lo tanto, se somete a aprobación del Honorable Concejo municipal aprobar la suscripción de convenios y transferencia de recursos a las empresas externalizadas de servicios de recolección y o transporte de residuos sólidos domiciliarios y o barrido de calles periodo 2026 fondos SUBDERE. por la suma total de \$302.770.270. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras en caso de haber solicitudes, de lo contrario secretaria, podemos proceder a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Karen Garrido ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Karen Garrido: Bueno, de verdad que creo que esto es una muy buena noticia para los trabajadores de las empresas de aseo. Viendo también la situación que muchas veces viven, sobre todo cuando tienen que pasar por los pasajes que se encuentran llenos de vehículos, agarran carros, igual sacan la basura sobre todo los pasajes o los barrios que son mucho más antiguos, así que creo que va a ser un tremendo beneficio para los funcionarios y nada, creo que se felicita el trabajo y la gestión en ese aspecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, perdón concejala, perdón. Secretaria, ahora sí.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Por favor, vamos a votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Es importante señalar que en este punto se ha recepcionado, con fecha 6 de mayo del 2026, la declaración de inhabilidad de la concejala Ka Quiroz, que tengo el documento en la mano y que se encuentra inhabilitada para votar. Por lo tanto, vamos a solicitar la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5832

Aprobar la suscripción de Convenios y Transferencia de recursos a empresas externalizadas de servicios de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o barrido de calles, período 2026 (Fondos SUBDERE) por la suma total de \$302.670.270.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS			X
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	10		

3.5.- Readjudicación de la Licitación Pública Suministro de Bolsas de Polietileno para la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental de la comuna de Maipú, ID 2770-206-LE25.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, directora y concejales. Vamos a avanzar al quinto punto, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para aprobar la propuesta de readjudicación de la propuesta pública Suministro de Bolsas de Polietileno para la Dirección de Gestión Ambiental de la comuna de Maipú. Directoras, tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora de Compras: Muchas gracias, presidente. Aquí, como antecedente, es importante tener en consideración que el 05 de marzo de 2026, el Concejo aprobó mediante el acuerdo respectivo la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada "Suministro de bolsas de polietileno para la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental de la comuna de Maipú", publicada bajo el ID 2770-2006-LE25, y determinándose que la oferta presentada por el proponente insumo desechable Marcelo Seguel Albornoz EIRL resultaba ser la más conveniente para los intereses municipales por haber obtenido un puntaje final ponderado de 6,87. Luego, el 25 de marzo, vía correo electrónico, se notificó al proveedor de la adjudicación conforme al decreto que lo estableció, el decreto N°1275 de 2026 y, posteriormente, el proveedor adjudicado y notificado comunicó a la unidad técnica su decisión de no formalizar el contrato con la municipalidad, fundando dicha determinación en variaciones de precio y valor de los insumos originalmente ofertados, derivados de causa externa a su control, tales como el alza del dólar y el incremento del costo en la materia prima utilizada para la producción de bolsa, por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la base administrativa, la municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación original y proceder a la adjudicación al oferente que le seguía en puntaje y así sucesivamente dentro de un plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original. Entonces, de acuerdo a lo anterior, se procedió a tomar contacto con el proponente ubicado en segundo lugar, que es Ecoplástico Chile SPA, Rut 77.131.668-9 y quien mediante correo electrónico de fecha 14 de abril informó contar con stock disponible y manifestó su voluntad de aceptar la adjudicación del proceso. Ahí podemos ver que obtuvo como calificación final en una escala de 1 a 7, un 6,86, por lo tanto, calificaba para ser sujeto a adjudicación. En consecuencia, se solicita al honorable Concejo municipal aprobar la readjudicación de la licitación pública "Suministro de Bolsas de Polietileno para la dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental de la comuna de Maipú ID 2770-206-LE25" al proponente Ecoplástico Chile SPA, RUT 77.131.668-9, por el total disponible de \$55.620.000, para ejecutar el suministro en los términos establecidos en base de licitación. Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras, vamos a abrir espacio para palabras nuevamente en caso de solicitudes, de lo contrario podemos votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria. No, una consulta técnica solamente, que quizás como se muestra en la PPT, que el segundo y tercer lugar tienen el mismo puntaje, ver cuál fue el criterio de desempate que se ocupó según las bases, ya muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal, no sé si hay más preguntas.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras. Directora.

Sra. Directora de Compras: En este caso lo que hizo la unidad técnica fue notificar de acuerdo a la tabla ya ratificada en el informe de evaluación a quien estaba en segundo lugar en el en dicha tabla en el informe, por lo tanto, si es que ese proponente pues no ha pasado en otras ocasiones, señala que no cuenta con el stock o que no puede responder al municipio los términos establecidos en las bases. Ahí lo que corresponde es proceder al tercer, y cuarto lugar, pero en esta instancia lo único que corresponde es notificar a los proveedores, no hacer una nueva revisión ni de los puntajes ni de las evaluaciones, porque eso ya está consolidado en el informe de evaluación de la comisión evaluadora y también posteriormente con el acuerdo de Concejo de la adjudicación inicial.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, por el momento de proceder la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la readjudicación de la licitación pública y de 2770-206-LE25 al proponente Ecoplasticos Chile SPA por el monto total disponible de \$55.620.000.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número cinco de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5833

Aprobar la readjudicación de la Licitación Pública Suministro de Bolsas de Polietileno para la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental de la comuna de Maipú, ID 2770-206-LE25, al proponente ECO Plásticos Chile SPA, R.U.T 77.131.668-9, por el total disponible de \$55.620.000, impuestos incluidos, para ejecutar el suministro en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.6.- Adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública Servicio de Mantenimiento de Sistemas de Elevación Vertical de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora, gracias concejales. Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato del servicio de mantenimiento y elevación vertical de los establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal. La presentación viene a cargo de su directora, Patricia González. Directora, tiene usted la palabra.

Sra Directora DISAM: Buen día presidente, buen día concejales, concejalas, público en la sala. Bueno, esta es la solicitud al Concejo Municipal para poder aprobar la contratación del servicio de Mantenimiento de Sistemas de Elevación Vertical de los establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ID 2770-8-LP26, que trata de contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia para los sistemas de elevación de personas, con el objetivo mantener en buen estado el funcionamiento y conservación de ascensores en los distintos establecimientos de salud pertenecientes a la ilustre municipalidad de Maipú, la propuesta pública es a precios unitarios con asignación simple al total disponible, pudiéndose adjudicar un solo oferente. El financiamiento de esta propuesta tiene su origen en el presupuesto de atención primaria de salud y el presupuesto se distribuye en dos ítems, mantenimiento preventivo mensual por \$50.000.000, mantenimiento correctivo y de emergencia por \$90.000.000, con un total presupuesto disponible de \$140.000.000.

Sra. Directora de Compras: En relación a la apertura, esta licitación se presentaron 6 ofertas, ahí podemos ver el detalle de cada una de ellas, todas se encontraban hábiles en el Registro de Proveedores al momento de ofertar, por lo tanto, fueron aceptadas. Aquí podemos ver la revisión del análisis presupuestario. En relación a los mantenimientos preventivos y todas las ofertas que se presentaron se ajustaron al presupuesto disponible. Sin embargo, cuando se revisó la oferta económica para el caso de las mantenciones correctivas, había 3 ofertas que hubo que declarar inadmisibles porque tuvieron problemas en su anexo económico y, por lo tanto, continuaron 3 ofertas sin evaluación a instancias finales. Aquí podemos ver el cumplimiento de los requisitos mínimos donde se pedía la garantía técnica, el tiempo de respuesta y también la inscripción en el Registro Nacional de Instaladores y las 3 ofertas dieron cumplimiento a todo lo establecido en bases, y aquí finalmente podemos ver cómo queda la evaluación. En relación a los aspectos administrativos, técnicos y económicos, y podemos ver que, en primer lugar del ranking, en una escala de uno a cien, con 91,05 puntos, queda el proponente Ascensores Travel SPA. Por lo tanto, se solicita la aprobación del honorable Concejo municipal para proceder con la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública correspondiente a la ID 2770-8-LP26, denominada Servicio de Mantenimiento de Sistemas de Elevación Vertical de los establecimientos dependientes de la dirección de salud municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú al proponente Ascensores Travel SPA, Rut 77.456.249-4 de acuerdo a los precios unitarios por el monto total disponible de \$144.000.000, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, de lo contrario podemos proceder a la votación del punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabras, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo a aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-8-LP26 al proponente Ascensores Travel SPA por el monto correspondiente a \$140.000.000.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número seis de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5834

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-8-LP26, denominada "Servicio de Mantenimiento de Sistemas de Elevación Vertical de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Maipú", al proponente Ascensores Travel SPA., RUT 77.456.249-4, de acuerdo a los precios unitarios y por el monto total disponible, correspondiente a \$140.000.000, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.7.- Contrato Plataforma Web para Recepción y Envío de Mensajería por un plazo de 24 meses.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a avanzar al, y gracias, por cierto, directora y concejales, vamos a avanzar al séptimo punto, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato plataforma web para recepción y envío de mensajería. La presentación está a cargo de su director de tecnología, Jorge Ramírez.

Sr. Director DITEC: Muchas gracias, presidente. Buenos días, buenos días a todos los concejales y a los presentes. Sí, este proyecto se denomina "Plataforma web para recepción y envío de mensajería", que se publicó con el ID 2770-10-LE26. El objetivo de esta licitación es modernizar los canales de atención municipal, ampliando el acceso a los vecinos a través de WhatsApp, mediante una plataforma que permita centralizar los requerimientos, distribuirlos a través de distintos agentes y entregar respuestas las 24 horas del día, asegurando el cumplimiento de los tiempos de respuesta y la generación de métricas que permitan evaluar y mejorar el desempeño en la atención. Dentro de los aspectos técnicos relevantes, como mencionaba

anteriormente, es una plataforma web de mensajería a través de WhatsApp que tenga integración con los sistemas municipales e implementación también de inteligencia artificial, que posea un diseñador visual de flujo y automatización de servicios digitales, como por ejemplo para los permisos de circulación, la farmacia municipal, beneficio de ayudas sociales, entre otros, un registro trazable de las conversaciones y generación de reportes, licencias para 10 agentes y administradores municipales, y soporte de mantención y evolución de la plataforma por 24 meses, que es la duración del contrato.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad de esta contratación, se adjudica precios unitarios con asignación simple al total ofertado. Se cuenta con un presupuesto de \$38.000.000 de origen municipal, para ejecutar en 24 meses, como señalaba el director. En la apertura podemos ver que se presentaron 3 ofertas, las 3 hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, fueron aceptadas y continuaron en evaluación. En la etapa de revisión de admisibilidad presupuestaria, las 3 ofertas se ajustaron al presupuesto disponible en la licitación. Sin embargo, hay 2 ofertas que no pudieron avanzar en la evaluación por no cumplir uno de los requisitos mínimos establecidos en base y principalmente tenía que ver con la presentación del certificado vigente de alianza con META. Por lo tanto, continuamos a instancias finales con una oferta y aquí podemos ver el resumen de cómo quedó su puntaje luego de la revisión de los aspectos administrativos, técnicos y económicos. Y por ser la única oferta evaluada, también obtiene la nota máxima en una escala de 1 a 7, un 7. Por lo tanto, califica para ser sujeto de adjudicación. Con ello se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-10-LE26, denominada "Plataforma Web para Recepción y Envío de Mensajería" por un plazo de 24 meses a los proponentes de la Unión temporal de proveedores DATRIX Ingeniería Asociados SPA, Rut 77.180.368-7 y KIMÚN SPA, Rut 77.282.784-9, por el monto total ofertado de \$37.999.994, impuestos incluidos, para ejecutar de acuerdo a lo establecido en bases de licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, vamos a abrir espacio para palabras, de lo contrario podemos proceder a votar el punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-10-LE26 a los proponentes de la unión temporal de proveedores Datrix Ingeniería Asociados SPA y Kimún SPA, por el monto ofertado de \$37.999.994.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sr. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número siete de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5835

Aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-10-LE26, denominada "Plataforma Web para Recepción y Envío de Mensajería", por un plazo de 24 meses, a los proponentes de la Unión Temporal de Proveedores (UTP), DATRIX Ingeniería Asociados SPA, RUT 77.180.368-7 y KIMUN SPA, RUT 77.282.784-9, por el monto total ofertado de \$37.999.994, impuestos incluidos, para ser ejecutado según las Bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO		ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X			
KAREN GARRIDO NEIRA	X			
EDISON AGUILERA SALAZAR	X			
KA QUIROZ VIVEROS	X			
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X			
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X			
ARIEL RAMOS STOCKER	X			
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X			
GRACIELA AROCHAS FELBER	X			
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X			
TOTAL VOTACIÓN	11			

3.8.- Servicio de Mantenimiento de Sistemas Críticos de Operación Datacenter Municipal

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, secretaria y concejales. Vamos a avanzar al octavo punto de la tabla. Esta es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato, servicio de mantenimiento de sistemas críticos de operación de data center municipal. Nuevamente nuestro director Jorge Ramírez tiene la palabra.

Sr. Director de Tecnología y Comunicaciones: Muchas gracias presidente. Sí, como decía el presidente, este proyecto se denomina "Servicio de Mantenimiento de Sistemas Críticos de Operación del Data Center Municipal", que se publicó con el IDE 2770-16-LP26. El objetivo de esta propuesta pública es la contratación del servicio integral de actualización, mantenimiento y soporte para los sistemas críticos de infraestructura de data center municipal, con el objetivo de asegurar la continuidad de los servicios TI por un período de 36 meses. El servicio deberá proveer lo siguiente: implementación de 7 unidades de RAC inteligentes para las 3 salas de equipo que conforman el data center municipal, que están en el edificio de SMAPA, Consistorial y en DITEC, provisión e instalación de UPS adicional en el edificio consistorial, reemplazo de controles de acceso biométrico en las salas del data center, retiro y disposición de las unidades de clima obsoletas, reparaciones estructurales menores en estas salas y mantenimiento de los equipos y sistemas de clima, incendio, acceso y continuidad energética.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato, acá la adjudicación es a suma alzada, con asignación simple al total ofertado, se cuenta con un presupuesto de \$200.438.709 de presupuesto municipal para ejecutar en 2 etapas, en primer lugar, la implementación, en donde los oferentes no pueden ofertar un plazo inferior a 90 días ni superior a 120, y una etapa de mantención correspondiente al plazo de los 36 meses. En relación a la apertura, acá se presentaron 2 ofertas, las 2 se encontraban hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, fueron aceptadas. También en la revisión de admisibilidad presupuestaria podemos ver que se ajustaron al presupuesto disponible, por lo tanto, continuaron en la evaluación y también dieron cumplimiento a todos los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, principalmente referido a la oferta del plazo para la etapa de la implementación, también ofertar por todos los servicios señalados en los anexos respectivos, presentar la matriz de cumplimiento técnico y también una declaración de cumplimiento de las características para la de las características requeridas para la ejecución del servicio. Aquí podemos ver entonces cómo quedan estas 2 ofertas. Ya he revisado todos los criterios de evaluación establecidos en las bases que tenían que ver con la experiencia de los proponentes, los plazos de implementación para la habilitación, el cumplimiento de los requisitos formales, la presentación del programa de integridad y el precio, y podemos ver que en primer lugar el ranking en una escala de uno a 100 con un puntaje final de 100, es decir, la nota máxima queda el proponente Sistemas Integrados de Computación y Telecomunicaciones SPA. Por lo tanto, se solicita autorización del Honorable Concejo municipal para proceder con la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-16- LP26,

denominada "Servicio de mantenimiento de sistemas críticos de operación data center municipal" al proponente Sistema Integrado de Computación y Telecomunicaciones SPA, Rut 96.617.610-5, por el valor total ofertado de \$173.416.142, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en base de licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de ver solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el octavo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato a la propuesta pública ID 2770-16-LP26 al proponente Sistemas Integrados de Computación y Telecomunicaciones SPA por el valor total ofertado de \$173.416.142 pesos.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número ocho de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5836

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-16-LP26, denominada "Servicio de Mantenimiento de Sistemas Críticos de Operación Datacenter Municipal" al proponente Sistemas Integrados de Computación y Telecomunicaciones SPA, RUT 96.617.610-5, por el valor total ofertado de \$173.416.142, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		

JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.9.- Adjudicación propuesta pública Adquisición Soporte y Mantención de Sistema de Reloj Control

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias director, muchas gracias concejales. Vamos a avanzar al noveno punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, adquisición, soporte y mantenimiento del sistema de reloj. La presentación viene a cargo de nuestro director de administración y finanzas, Ernesto Torres. Director, tiene usted la palabra

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias, presidente. Buenos días a todos, a todas. Efectivamente, tal como usted lo dice, esta es la licitación para la adquisición, soporte y mantenimiento del sistema de reloj control ID 2770-26-LP26. El objetivo de la compra es implementar un sistema de control de ingreso y salida de los funcionarios. De acuerdo a la Ley 18.883, son 33 dispositivos biométricos con distintas capacidades, principalmente de reconocimiento facial, también tarjeta de acercamiento, huella digital con enrolamiento de 2 huellas. Esto tiene capacidades para almacenar 10.000 huellas, 5.000 rostros, 100.000 registros de marcación offline y tiene respaldo de energía. Hay envío a través de correo electrónico del registro. También implica la marcación como por tablet, smartphone o computadores, georreferenciación y hay sincronización en línea en tiempo real de la marcación, por lo tanto, se pueden obtener registros en el momento, impresoras térmicas y soporte remoto y soporte en terreno.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato, que se produce una adjudicación a precios unitarios con asignación simple al total ofertado, se cuenta con un presupuesto de \$93.000.000 de origen municipal para ejecutar en 24 meses. En relación a la apertura, a esta licitación se presentaron 3 ofertas. Los 3 proponentes se encontraban hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, sus ofertas fueron aceptadas. Luego, en la revisión de admisibilidad presupuestaria, se detectó que hay 2 empresas que presentaron sus ofertas, sin embargo, presentaron

en los anexos número 3, que es donde se contiene la oferta económica con errores, por lo tanto, continuó a la etapa siguiente solo una empresa. Aquí podemos ver que da cumplimiento a todo lo establecido en las bases de licitación. En relación a la garantía de los equipos, a los plazos de ejecución, ofertados a la ficha técnica y también a la presentación del certificado del sistema de reloj control. Entonces, el proponente obtiene la nota máxima por ser la única oferta en evaluación y califica para ser sujeto de adjudicación. Por lo tanto, se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para proceder con la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-26-LP26 denominada "Adquisición, soporte y mantenimiento del sistema de reloj control" al proponente SEARCHTECH SPA, Rut 76.256.629 -K, por el valor total ofertado de \$59.678.476 impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en base de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir nuevamente, espacio para palabras en caso de que alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el noveno punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabras, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública y de 2770-26-LP26 al proponente SEARCHTECH SPA por el valor ofertado de \$59.678.476 pesos.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número nueve de la tabla.

Por lo tanto, se resuelve:

ACUERDO N°5837

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-26-LP26, denominada "Adquisición, Soporte y Mantenimiento de Sistema de Reloj Control", al proponente SEARCHTECH SPA., RUT: 76.256.629-K, por el valor total ofertado de \$59.678.476, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		



FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.10.- Contratación de Servicios de Catering para diferentes Componentes de DIDECO

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también director por la presentación y por cierto a todo el concejo. Vamos a avanzar al décimo punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del consejo municipal para aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de la licitación pública, "Contratación de servicios de catering para diferentes programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario". La presentación viene a cargo de su directora Nishme Safe. Directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora de DIDECO: Muchas gracias, presidente, muy buenos días a todas y todos. Paso a presentar entonces esta contratación que tiene por ID 2770-13-LP26. La presente licitación tiene por finalidad contar con servicios de catering para los distintos componentes del programa sociocomunitario de la DIDECO, ya que dichas actividades se realizan en jornadas y/u horarios que son extensos, por lo cual este servicio se hace necesario para que vecinos y vecinas puedan compartir en áreas de esparcimiento, creando comunidad y por medio de espacios protegidos que oferta nuestra dirección. Asimismo, el servicio se utiliza en, a lo menos, 11 componentes de nuestro programa, entre los que destacan desarrollo social, niñez e inclusión, entre otros. En esto, las principales actividades que requieren de este servicio corresponden a ceremonias, por ejemplo, la entrega de becas y fondos concursables, actividades de sensibilización, especialmente en temáticas de género y personas mayores y, en general, conmemoraciones vinculadas a las distintas áreas de intervención de dichos componentes.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato, acá se realiza una adjudicación a precios unitarios con asignación simple al total disponible, se cuenta con \$184.747.600 de presupuesto disponible de fondos municipales para ejecutar en 24 meses. A esta apertura, a esta licitación, se presentaron 8 ofertas. Todos los proveedores se encontraban hábiles en el registro establecido por Chile Compra, por lo tanto, sus ofertas fueron aceptadas. Aquí podemos ver, sin embargo, que en relación a la revisión del cumplimiento de los requisitos técnicos de las 8 ofertas, hay 4 que son declaradas inadmisibles, principalmente por no presentar la copia de la autorización sanitaria y por presentar errores aritméticos en su oferta económica. Por lo tanto, continuaron en evaluación 4 de las 8 ofertas y aquí podemos ver ya el detalle, el resumen de la evaluación final, con en consideración de los aspectos técnicos, administrativos y económicos, y de las 4 hay 3 que califican para ser sujeto de adjudicación y, en primer lugar, con un puntaje, en una escala de uno a 100, de 85,3, queda el proponente Comercializadora Ana María Quintanilla Guerrero EIRL. Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-13-LP26, denominada "Contratación de Servicios de Catering para Diferentes Actividades Componentes de la DIDECO" al proponente Comercializadora Ana María Quintanilla Guerrero, Rut 76.255.983-8, por los precios unitarios ofertados en el anexo número 3 y hasta por el monto total disponible de \$184.747.600 impuestos incluidos para ejecutar el servicio de los términos establecidos en bases de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras de no haber solicitudes, procedemos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública y de 2770-13-LP26 al proponente Comercializadora Ana María Quintanilla Guerrero EIRL, por el monto total disponible de \$184.747.600.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número diez de la tabla.

Por lo tanto, se resuelve:

ACUERDO N°5838

Aprobar adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-13-LP26, denominada "Contratación de Servicios de Catering para diferentes Componentes de DIDECO" al proponente Comercializadora Ana Maria Quintanilla Guerrero E.I.R.L., RUT 76.255.983-8, por los precios unitarios ofertados en el Anexo N°3, hasta por el monto total disponible de \$184.747.600,

impuestos incluidos, para ejecutar el servicio en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.11.- Aprobación de selección de oferta referente al proceso de compra por Convenio Marco de Alimentos

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directoras, concejales, vamos a avanzar al punto número 11 de la tabla en la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para aprobar la adquisición de colaciones a través de convenio marco. Directora, tiene usted la palabra nuevamente.

Sra. Directora de DIDECO: Gracias presidente. La presente compra tiene por finalidad la adquisición de colaciones adscritas a las actividades "Navidad Maipú 2026", "Celebración de las niñeces", "Maipú juega en familia" y "Conmemoración de la Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2026", que están dirigidos a niñas y niños de la comuna, las cuales además están enmarcadas en el programa comunitario de Dideco correspondientes a este año, específicamente los siguientes componentes: el componente número 8, "Desarrollo de las culturas, las artes y los patrimonio", aquí la actividad a desarrollar es "Navidad en Maipú". La actividad es



una actividad cultural de alto impacto y cuenta con un presupuesto de \$45.000.000 de pesos IVA incluido; Componente número 6 "Promoción de los derechos de la niñez", acá están las actividades, "Celebración de las niñeces" y "Maipú juega en familia" y, además "Conmemoración de la Convención de Derechos de niños, niñas y adolescentes". Para esta línea de acción hay asignado \$9.800.000 IVA incluido.

Sra. Directora de Compras: Acá la compra se hace por Convenio Marco, el convenio marco de alimentos es el 2239-9-LR24, el financiamiento es de origen municipal y se cuenta en total con las 2 líneas de un presupuesto de \$54.800.000 pesos. Aquí podemos ver la identificación del proponente seleccionado que corresponde a Comercial EDA SPA se encuentra hábil en el registro de proveedores y la modalidad para la entrega en suministro de bolsas de colación de manera parcializada según órdenes de pedido establecidas por la DIDECO. El plazo de entrega es de 3 días hábiles desde la solicitud del pedido y se garantiza un stock por un plazo no menor a 8 meses. Entonces se solicita aprobación del Honorable Concejo Municipal. Para aprobar la selección de oferta referente al proceso de compra por convenio marco de alimentos al proveedor comercial EDA SPA, Rut 76.691.662-7, por un monto total de \$40.599.200, IVA incluido según el detalle presentado ahí en la tabla. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de haber solicitudes, de lo contrario, procedemos a votar las colaciones para los niños de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: No hay solicitud de palabras, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la selección de ofertas referente al proceso de compra por convenio marco de alimentos al proveedor comercial EDA SPA por un monto total de \$40.599.200.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número once de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5839

Aprobar la selección de oferta referente al proceso de compra por Convenio Marco de Alimentos, al proveedor **Comercial EDA SPA.**, RUT: 76.691.662-7, por un monto total de **\$40.599.200**, IVA incluido. Según el siguiente detalle:

ID	PRODUCTO	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Total
4199305	Compota para Bebe Vivo 90 Gr	\$375	35.000	\$13.125.000,
4235753	Agua Saborizada Vivo Pera Caja 190 Cc	\$249	35.000	\$8.715.000,
4674972	Cereal en Barra Costa Chips Chocolate 21 Gr	\$233	35.000	\$8.155.000,

4197180	Cereal Natur Arroz Inflado Bolsa 20 Gr	\$203	35.000	\$7.105.000,
4321951	Caja de Alimentos RM (Incluye Bolsas y Amarras Plásticas)	\$1.200	2.916	\$3.499.200,
TOTAL IVA incluido				\$40.599.200, \$40.599.200,

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.12.- Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del "Programa Mujeres Jefas de Hogar", dispuesto por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, concejales y directora. Hemos llegado al último punto de esta larga tabla de concejo, punto número 12, en la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del programa "Mujeres Jefas de Hogar", a suscribir con el SERNAMEG. La presentación nuevamente a cargo de nuestra Directora de Desarrollo Comunitario, Nishme Zafe.

Sra. Directora de DIDECO: Gracias, presidente. Paso a exponer los antecedentes generales de este convenio, es un convenio de continuidad que tiene transferencia de fondos y ejecución denominado Programa Mujeres Jefas de Hogar, lo otorga el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Tiene un plazo de 12 meses, la transferencia directa es por \$24.062.000, la unidad técnica responsable es el Departamento de Desarrollo Económico Local de la DIDECO, y respecto a los criterios de focalización de mujeres, son mujeres jefas de hogar que se encuentran registradas entre los tramos del 40% al 80% del Registro Social de Hogares y que tengan entre 18 y 65 años y, además, que residan en la comuna. Respecto a los objetivos, este programa tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica, favoreciendo el desarrollo de habilidades y el manejo de herramientas técnicas para enfrentar el mercado del trabajo, competencias para la empleabilidad y el desarrollo de capital social y redes de apoyo. Para esto se debe asegurar la cobertura de 180 participantes para el periodo de vigencia y ejecución del presente convenio año 2026. Respecto a la distribución presupuestaria, los recursos del organismo otorgante SERNAMEG son \$24.062.000. Los recursos municipales puestos para este convenio son \$50.839.313, lo que da un total de \$74.901.313 como recursos totales para la ejecución de este Convenio. Ahí aparece el desglose de los recursos municipales: en recurso humano, cerca de \$40.000.000 y recurso valorizado de infraestructura y gastos operacionales, cerca de \$8.800.000. Se solicita, por tanto, la aprobación del Honorable Concejo municipal para la celebración del convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, dispuesto por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, por un monto de \$24.062.000, además de un aporte de recursos municipales valorizados en \$50.839.313, sumando un total de \$74.901.313 por un plazo de 12 meses.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por su presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el último punto de la tabla ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la celebración del convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, dispuesto por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por un monto total de \$74.901.313 pesos, se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, a modo reconocimiento, no más decir que este es un convenio bien importante para las mujeres de nuestra comuna, pero también es importante para nuestro municipio. Hay un gran aporte, digamos, municipal, de hecho, mayor que el que se otorga desde el SERNAMEG, ¿no es cierto? Y esperamos que obviamente siempre pueda ir creciendo, porque entendemos que la autonomía financiera es una cuestión que hoy día le permite mayor libertad también a muchas mujeres. Así que, felizmente apruebo y esperamos que estos tipos de programas sigan creciendo siempre.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número doce de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5840

Aprobar la celebración del convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del "Programa Mujeres Jefas de Hogar", dispuesto por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por un monto de \$24.062.000, además de un aporte de recursos municipales valorizados en \$50.839.313, sumando un total de \$74.901.313, por un plazo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

IV.- Varios

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias directora. Por cierto, gracias a todos los concejales y concejalas. Ha llegado el momento de los puntos Varios. Le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar sus manos de esta manera, nuestra secretaria puede anotarlos y comenzar a otorgar la palabra en orden de prelación. Harta palabra la tenemos, parece. ¿Con quién comenzamos?

Sra. Secretaria Municipal: Con la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Bueno, voy a hacer entrega de 2 oficios, lo vamos a hacer rapidito como regalo de cumpleaños a la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Ah, feliz.

Srta. Karen Garrido: Sí, po, por eso, por eso.

Sr. Presidente: No, no, feliz digo. Tómese todo el tiempo que quiera concejala. Lo digo en general, perdón.

Srta. Karen Garrido: Así que voy a presentar el oficio 40, que es el que presentan a través del Comité de Seguridad de Chancura, ya, acerca de las canchas. Y el segundo sería, no, son tres. El segundo sería por las mantenciones de grifos en el sector de Ciudad Satélite y el tercero está relacionado acerca de si existen funcionarios todavía con teletrabajo y si eso estos existieran, cuál sería el mecanismo, por ejemplo, de marcado, si existe algún sistema de georreferenciación. Esos serían los 3 oficios que voy a presentar. Gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejala. ¿Quién más?

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Me uno a la brevedad del punto. Sí, bueno, el pasado 25 de abril, vecinos del sector de la Villa El Sol me

contactaron debido a una incivilidad que hubo en Cuatro Poniente, específicamente entre la calle Libertador de Chile con Asunción, en terreno eriazo que están ahí, en donde fueron a botar un perrito fallecido. Lamentablemente ahí ha sido foco de microbasurales, también abandono de mascotas muertas, lo que ha generado también gran preocupación por el riesgo de plagas que se tiene en ese sector. Dentro, yo ya lo había oficiado en agosto del año 2025, lo retomamos ahora, ya que ahí hay 3 terrenos, de los cuales, según mapa de la DOM, el sector 1 y 2, que son lo que da hacia la calle Asunción, pertenece a un privado y el número 3 que da hacia Libertador de Chile es municipal, de hecho, ahí hay un compromiso que ahí se está viendo, creo, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, al menos que se está viendo con la DISAM, ya al menos lo que me respondieron vía oficio a este requerimiento, pero en sí la preocupación es poder hacer cumplir la Ordenanza Municipal de Protección al Medio Ambiente, en su artículo 70 y 71, según Decreto Alcaldicio 2659 del año 2019, en el cual los privados tienen que hacerse responsable de poder dar los cierres perimetrales a sus terrenos que están desocupados, porque eso ha sido foco de tomas que han tenido que ir a sacar, microbasurales que constantemente también tienen que limpiar, pero al rato ya vuelve la basura. Entonces los vecinos están bien preocupados con esto, entonces ahí, presidente, por su intermedio, si se pudiera ahí hacer cumplir la ordenanza y tener ahí los acercamientos con los dueños de este terreno, y bueno, y también el municipal que es responsabilidad del municipio, para poder cercar eso y evitar incivildades en ese sector. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejal.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala Ka Quiroz, le podemos cantar también.

Srta. Ka Quiroz: Gracias, presidente, gracias, secretaria. Quería hacer este punto porque como concejalía hemos tomado conocimiento de los lamentables casos de discriminación ocurridos durante la última semana en nuestra comuna, hechos frente a los cuales no podemos ser indiferentes y que exigen no solo condena pública, sino también voluntad política, acompañamiento y acciones concretas por parte de las instituciones. Por lo mismo, como concejalía hemos activado redes de trabajo y coordinación tanto al interior del municipio como con actores externos, con el objetivo de acompañar a las víctimas y avanzar en respuestas institucionales concretas frente a ambos casos, en el caso la pareja agredida en el sector de Metro Monte Tabor tomamos contacto directo con ambos vecinos para brindar apoyo y orientación, sumándonos a la solicitud de fiscalización presentada por el concejal Bladymir Muñoz

y coordinando acciones junto a las áreas de Inspección, Seguridad Municipal y el departamento de Género y Diversidad. Asimismo, durante el día de ayer sostuvimos una reunión con el Departamento de Género y Diversidad para coordinar acciones conjuntas y dar seguimiento institucional al caso del joven que fue agredido al interior de un establecimiento educacional de nuestra comuna. A estos esfuerzos también se ha sumado la diputada Emilia Schneider, parte de la Comisión de Educación del Congreso, quien presentó oficio a la Superintendencia de Educación para que puedan dar curso a una investigación sobre estos hechos y al Hospital del Carmen, donde el estudiante lleva a cabo su programa de acompañamiento a la identidad de género para que encuentre las acciones de intervención que se deben realizar en el establecimiento de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento del programa. Por supuesto, es imposible además no referirse a la movilización que realizaron estudiantes de nuestra comuna frente a las situaciones de acoso de las que han sido víctimas durante el último tiempo. Mi mensaje para ellas es que seguiremos trabajando activamente para que no solo las comunidades educativas, sino también las calles de nuestra comuna sean espacios seguros para todas. Esto en la línea con el trabajo que hemos impulsado mediante la ordenanza contra el acoso callejero vigente en nuestra comuna. Como este caso salió ayer de manera pública, nosotras no hemos alcanzado a reunirnos aún con la dirección de Seguridad Ciudadana y ahí me gustaría, presidente, si es que tienen algún comentario respecto a acciones que se hayan llevado a cabo el día de ayer, dada la connotación pública que tuvo este caso, sería quizás importante que nos pudieran comentar en esta instancia. Yo por mi parte quise pronunciarme sobre estos hechos porque mientras algunos sectores insisten en relativizar estas situaciones o instalar que la temática de género y diversidad no son importantes, la realidad nos demuestra lo contrario. Frente a esto, las instituciones tenemos una responsabilidad y obligación ética de actuar, acompañar y trabajar efectivamente y activamente para que estos hechos no se vuelvan a repetir. Como presidenta de la Comisión de Género y Diversidad y también como parte de las disidencias sexo genéricas, quiero reiterar mi compromiso irrestricto para seguir impulsando acciones que permitan seguir avanzando en una comuna inclusiva, respetuosa y segura para todos, todas y todes. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la concejala Graciela Arocha.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arocha, por favor.

Srta. Graciela Arochas: Bueno, alcalde, por medio de un oficio, vengo a poner en conocimiento una situación que me ha sido planteada por vecinas y vecinos del sector de Longitudinal, específicamente el paradero 9 de Pajaritos, metro Las Parcelas, calle Hugo Bravo entre Pajaritos y Héctor Mardones. En dicho sector se encuentra el supermercado Alvi, cuyas instalaciones y entorno presentan reiteradamente acumulación de basura y falta de mantención en materia de limpieza. Esta situación ha provocado que el lugar se esté transformando en un foco de insalubridad, afectando directamente a quienes transitan diariamente por el sector. Considerando lo anterior, solicito se pueda orientar y/o gestionar una fiscalización correspondiente, a fin de que los administradores o propietarios del establecimiento adopten las medidas necesarias para mantener en adecuadas condiciones de higiene y limpieza del entorno del recinto, contribuyendo así el bienestar y seguridad de la comunidad. A lo que me refiero, alcalde, yo no sé si se puede gestionar por medio de DAOGA específicamente o no sé cuál es la dirección que corresponda el poder mantener una buena convivencia de los entornos con grandes instalaciones que afectan directamente en la convivencia con nuestros vecinos. Vemos que las instalaciones no se hacen cargo de sus entornos, de sus perímetros y efectivamente convierten sus entornos poco transitables y poco cuidadosos porque, la verdad es que los vecinos tratan de mantener eh sus entornos barriendo sus veredas, tratando de mantener su entorno sus entornos lo más limpios posible, pero finalmente quienes son los grandes no colaboran mucho en eso. Y si uno transita por esos lados, la verdad es que está convirtiendo el barrio en un lugar muy poco digno para las personas que viven en ese lugar. Así que hago este oficio, pero veo que hay otros lugares que también muestran un poco esta dificultad y la verdad es que muchos vecinos no lo hacen formalmente y en este caso sí lo quiero manifestar de forma formal. Así que eso alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala. Con eso estamos. Perfecto, vamos entonces a ir dando respuesta a lo planteado por los distintos concejales. Antes de referirme a lo planteado por ustedes, tengo solo una buena noticia que creo que puede ser de interés general también. El día de hoy se acaban de depositar las últimas fichas FIBE restantes a propósito de las emergencias climáticas que tuvimos en el verano. Todavía quedan un número aproximado de 270 familias sin recibir los traspasos de FIBE. Esto coincidió justo con el cambio de gobierno, cambio de equipo y eso tardó un poco los procesos, pero después de hartas gestiones ya hoy día los dineros están en las cuentas de nuestros vecinos afectados, que con esto ya completamos el pago total de las fichas a las personas afectadas por dicha emergencia. Vamos ahora sí a responder lo planteado por los concejales, sobre lo planteado por la concejala Karen

Garrido, vamos a revisar detenidamente los 3 oficios, tanto el 40 entiendo que es del Comité de Seguridad Chancura: el 41, que sería el de la mantención del grifo en la Ciudad Satélite, y el 42, imagino por la situación de los funcionarios a teletrabajo. Justo la Contraloría nos estuvo visitando por ese tema, así que estamos justo preparando la respuesta que se la podemos hacer llegar a usted. Yo solo quiero mencionar una reflexión fuera del margen de la ley, más allá que no me rete el director Jurídico, pero yo creo que ahí tenemos un Estado que es anacrónico, que todavía no estemos actualizados de poder desarrollar teletrabajo en alguno de nuestros funcionarios, en algunas funciones, es algo que dista mucho de la realidad del sector privado. Yo creo que nos quita bastante eficiencia en algunos procedimientos y prestación de servicios. Así que claro, obviamente vamos a responder y cumplir la normativa tal cual está vigente. Pero yo creo que urge avanzar en una modernización del Estado donde el teletrabajo sea parte también de la dinámica al menos de algunos trabajadores. Hoy día para plantas y contratas está prohibido, en honorarios, es más difuso y ahí tenemos que ir viendo cómo se va respondiendo, pero algo que también hemos planteado las instancias de modernización en el Ministerio de Hacienda del gobierno anterior y esperamos plantearlo a este gobierno también, creemos que es importante instaurar prácticas de teletrabajo también en el Estado porque pueden ser bastante más eficientes que los regímenes actuales, que son muy rígidos.

Concejal Edison Aguilera, sobre la situación de la Villa del Sol, usted tenía razón, perdón, me confundí, yo estaba pensando en el terreno de Tres Poniente entre Asunción y O'Higgins, que es donde se va a instalar la futura veterinaria. Efectivamente, el de Cuatro Poniente es donde el servicio solicitaba la posible construcción de un CESFAM, proyecto bien incipiente, digamos, no tiene ni siquiera diseño, eso va a estar si es que está en 6 u 8 años más, por tanto, es bien importante poder todavía mantener cierta vigilancia y limpieza del sector, lo estamos viendo ya con los equipos. Tenemos muchos de estos espacios en la comuna, lamentablemente, donde son sitios principalmente privados, más que público, pero que están en abandono, que se prestan por una práctica recurrente. Hemos estado haciendo varios ejercicios de recuperación que van funcionando, pero muchas veces los microbasuales se trasladan, entonces, es un ejercicio desgastante, pero que tenemos que ir haciendo y afortunadamente ya contamos con más contratos de limpieza que nos permiten mantener la comuna en mejor estado. Creo que también es importante aclarar quizás porque en última instancia hemos podido ver algunos de estos focos con mayor intensidad, quizás que antes, es que también gran parte de los contratos de voluminosos, que son los que sacan los microbasuales, se han estado utilizando en gran porcentaje en los retiros de campamentos. Cuando uno saca un campamento,

todas las demoliciones, los escombros, eso hay que luego ir trasladándolo en varios días más, porque primero se apila en un lugar y después hay que ir llenando al relleno y gran parte de los contratos los vamos comiendo en eso. Entonces eso quita capacidad también de limpieza. Estamos haciendo un trabajo bien importante también en la zona del cordón industrial, donde también estamos sacando muchos volúmenes de basura que también nos comen parte importante del contrato, entonces eso va teniendo ciertas afectaciones y bueno, para que hablar también que nos comen nuestros contratos, pero también ha sido una situación compleja a propósito de la obra del tren Santiago Melipilla. También la acumulación de basura que se está generando en varios tramos del eje de la línea férrea nos está complicando bastante. Entonces, si, estamos con una situación ahí que tenemos que ir controlando, pero vamos a atender el punto de lo que usted nos menciona, concejal.

Con respecto a la concejala Ka Quiroz, lamentamos y condenamos profundamente estos distintos hechos de discriminación, acoso y abuso que se han ido dando. Usted lo mencionó bien, el caso del Metro Monte Tabor, que también nos llegó la situación al interior de una escuela y la protesta que desarrollan ayer niñas del Liceo Bicentenario de Niñas. Es importante, yo creo que podemos marcar una postura clara como municipio de entender que en esta sociedad todos nos merecemos cierto respeto, cierta empatía, cierto trato digno, no viene al caso discriminar a nadie por ninguna condición propia que pueda tener una persona, ni menos sentirse con el derecho de poder acosar o abusar a otro ser humano, ya sea en este caso porque una mujer o una niña, lo cual nos parece grave, lo hemos transmitido también a Carabineros para que nos pueda apoyar con esas fiscalizaciones. Entiendo que la situación última que fue la de la protesta ayer era una persona que utilizaba el transporte público compartido por niñas en horario de entrada y salida de orden escolar, lo que genera esta protesta. Lo hemos conversado también con la comisaría de La Farfana, que está también tratando de tomar cartas en el asunto y, por cierto, desde la Oficina de la Diversidad, también el trabajo fuerte que usted ha realizado, concejala, poder ojalá tener acciones más concretas para evitar que este tipo de cosas que sabemos que lamentablemente persisten en la sociedad, tengan cada vez menos terreno en el país y en nuestra comuna, y ahí agotar todas las acciones que podamos hacer para avanzar en dicho objetivo. Y con respecto a lo planteado por la concejala Graciela Arochas, efectivamente pasa lamentablemente que a veces supermercados, distintas instalaciones no tienen un mayor resguardo del entorno. Ahí como municipio tenemos el deber, obviamente. Y fiscalizando, me acaba de escribir recién la directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, que ya va a ir el inspector



para que pueda notificar en un plazo de limpieza con forma ordenanza al supermercado Alvi. Ya se ha hecho esto antes previamente, pero también quizá abrir una conversación un poco más de fondo. Yo creo que acá un modelo de referente lo que se ha logrado es lo que se logró, o se está logrando, la verdad, en el sector del bandejón de Santa Elena, junto a la clínica Indisa, el Mall Arauco y Ceca, que también es un lugar que tenía bastantes problemas. También había mucho reclamo porque las veredas estaban cochinas porque el mall a veces no se hacía tanto cargo. Habíamos tenido muy buenas conversaciones con el mall Arauco Maipú, muy buena disposición de ellos. Hemos tenido que llegar a multar a veces, pero eso ya se mantiene mucho más limpio. Ellos quisieron ir un paso más allá y hacerse cargo también de aportar con recursos para la intervención del bandejón, que digamos los recursos municipales, pero también hay aportes de empresas privadas. Entonces creo que sí, avanzamos una mejor comuna cuando los supermercados, las tiendas se hacen cargo del entorno. Tuvimos problemas también un tiempo con el Líder ahí en El Abrazo que también genera y también ha tenido un vínculo con la comunidad que hay que ir monitoreando siempre como avanza, pero, por cierto, yo creo que parte del rol de la municipalidad es tratar de que los distintos actores y habitantes de nuestra comuna tengan cierta responsabilidad con su entorno y nos permita tener buenos espacios, porque al final es mejor calidad de vida para todos. Así que tomamos el punto del Alvi, muy bien que lo haya dejado por escrito a través de oficio para poder proceder con el operativo de fiscalización.

Habiendo dicho esto y habiendo cumplido entonces el objetivo de la tabla, damos por finalizada la Sesión Ordinaria N°1.461 del honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 11:05 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.461 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.468 de fecha 02 de julio de 2026.



KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL